

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos:
“LUNAY DOS MIL VEINTE”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-004-2020** de las ocho horas con cuarenta y seis minutos del diez de enero del año dos mil veinte. Y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **3-101-634945 SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-634945, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “LUNAY DOS MIL VEINTE”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“LUNAY DOS MIL VEINTE”**. Evento programado para presentarse, el día 01 de febrero del año 2020 a las 20 hrs. Evento a realizarse en el Anfiteatro del Parque Viva.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00 Ext. 849